



Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Dirección General Administrativa
Sección de Presupuesto

Modificación Presupuestaria
N° 05-2018

20/08/2018

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2018
RESUMEN GENERAL NETO**

Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Total		
					Aumento	Disminución	Neto
0	0	00	000	REMUNERACIONES	0.00	5,798,697.54	-5,798,697.54
0	02	00	000	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	4,306,066.54	-4,306,066.54
0	02	01	000	Tiempo Extraordinario	0.00	4,306,066.54	-4,306,066.54
0	03	00	000	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	358,842.00	-358,842.00
0	03	03	000	Decimotercer mes	0.00	358,842.00	-358,842.00
0	04	00	000	CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	0.00	721,267.00	-721,267.00
0	04	01	000	Contr. Patr. al Seq de Salud de la CCSS.	0.00	398,312.00	-398,312.00
0	04	02	000	Contribución Patronal al IMAS	0.00	21,530.00	-21,530.00
0	04	03	000	Contribución Patronal al INA	0.00	64,592.00	-64,592.00
0	04	04	000	Contribución Patronal al FODESAF	0.00	215,303.00	-215,303.00
0	04	05	000	Contribución Patronal al Bco Popular	0.00	21,530.00	-21,530.00
0	05	00	000	CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.	0.00	412,522.00	-412,522.00
0	05	01	000	Cont. Pat. Seq. Pensiones de la C.C.S.S.	0.00	218,749.00	-218,749.00
0	05	02	000	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	0.00	64,592.00	-64,592.00
0	05	03	000	Apte Patr. Fondo d/Capitalización Laboral	0.00	129,181.00	-129,181.00
1	00	00	000	SERVICIOS	3,305,000.00	6,791,234.38	-3,486,234.38
1	01	00	000	ALQUILERES	500,000.00	0.00	500,000.00
1	01	04	000	Alquiler v derechos p/telecomunicaciones	500,000.00	0.00	500,000.00
1	03	00	000	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,700,000.00	399,000.00	1,301,000.00
1	03	01	000	Información	200,000.00	0.00	200,000.00
1	03	02	000	Publicidad y propaganda	0.00	285,000.00	-285,000.00
1	03	03	000	Impresión, encuadernación y otros	0.00	100,000.00	-100,000.00
1	03	03	000	Impresión, encuadernación y otros	0.00	14,000.00	-14,000.00
1	03	06	000	Comis. y gasto/financ. y comerciales	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
1	04	00	000	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	625,000.00	0.00	625,000.00
1	04	06	002	Otros servicios generales	50,000.00	0.00	50,000.00
1	04	99	000	Otros servicios de gestión y apoyo	175,000.00	0.00	175,000.00
1	04	99	000	Otros servicios de gestión y apoyo	400,000.00	0.00	400,000.00
1	05	00	000	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	480,000.00	2,411,334.38	-1,931,334.38
1	05	01	000	Transporte dentro del país	0.00	100,000.00	-100,000.00
1	05	01	000	Transporte dentro del país	80,000.00	0.00	80,000.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país	400,000.00	0.00	400,000.00
1	05	03	000	Transporte en el exterior	0.00	865,627.92	-865,627.92
1	05	04	000	Viáticos en el exterior	0.00	1,445,706.46	-1,445,706.46
1	06	00	000	SEGUROS	0.00	3,000,000.00	-3,000,000.00
1	06	01	002	Seguro equipo de transporte v otros	0.00	3,000,000.00	-3,000,000.00
1	07	00	000	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0.00	850,900.00	-850,900.00
1	07	02	000	Actividades protocolarias y sociales	0.00	785,900.00	-785,900.00
1	08	00	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	130,000.00	-130,000.00
1	08	07	000	Mant. v rep. de eq. v mobiliario/oficina	0.00	80,000.00	-80,000.00
1	08	08	000	Mant. v rep./equipo/computo v sist. inf	0.00	50,000.00	-50,000.00
2	00	00	000	MATERIALES Y SUMINISTROS	637,000.00	533,000.00	104,000.00
2	01	00	000	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	354,000.00	415,000.00	-61,000.00
2	01	02	000	Productos farmacéuticos y medicinales	340,000.00	75,000.00	265,000.00
2	01	04	000	Tintas, pinturas v diluventes	0.00	340,000.00	-340,000.00
2	01	99	000	Otros productos químicos	14,000.00	0.00	14,000.00
2	03	00	000	MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	200,000.00	18,000.00	182,000.00
2	03	04	000	Mat. v prod/eléctricos, teléf. y cómputo	200,000.00	0.00	200,000.00
2	03	99	000	Otros mat. v produc. de uso/construcción	0.00	18,000.00	-18,000.00
2	99	00	000	UTILES/MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	83,000.00	100,000.00	-17,000.00
2	99	01	000	Útiles v materiales de oficina v cómputo	0.00	25,000.00	-25,000.00
2	99	03	000	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	25,000.00	-25,000.00
2	99	04	000	Textiles v vestuario	0.00	50,000.00	-50,000.00
2	99	04	000	Textiles v vestuario	83,000.00	0.00	83,000.00
6	00	00	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,100,000.00	5,100,000.00	0.00
6	06	00	000	OTRAS TRANSF. CORRTEES AL SECTOR PRIVADO	0.00	5,100,000.00	5,100,000.00
6	06	01	000	Indemnizaciones	0.00	2,550,000.00	2,550,000.00
6	06	02	001	Reintegros o devoluciones	0.00	2,550,000.00	2,550,000.00
6	07	00	000	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,100,000.00	0.00	5,100,000.00
6	07	01	000	Transf.ctes a organismos internacionales	5,100,000.00	0.00	5,100,000.00
9	00	00	000	CUENTAS ESPECIALES	9,180,931.92	0.00	9,180,931.92
9	02	01	000	Sumas libres sin asignación presupuestaria	9,180,931.92	0.00	9,180,931.92
				TOTALES	18,222,931.92	18,222,931.92	0.00

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica

mбенавидес@incopesca.go.cr

Página 1 de 5

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de **¢6,293,341.88** y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de **¢11,929,590.04** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	PROGRAMA No.1	Programa No. 2	TOTAL
					Disminución	Disminución	Disminución
0	0	00	000	REMUNERACIONES	1,706,107.50	4,092,590.04	5,798,697.54
0	02	00	000	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,266,941.50	3,039,125.04	4,306,066.54
0	02	01	000	Tiempo Extraordinario	1,266,941.50	3,039,125.04	4,306,066.54
0	03	00	000	INCENTIVOS SALARIALES	105,580.00	253,262.00	358,842.00
0	03	03	000	Decimotercer mes	105,580.00	253,262.00	358,842.00
0	04	00	000	CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	212,214.00	509,053.00	721,267.00
0	04	01	000	Contr. Patr. al Seg de Salud de la CCSS.	117,194.00	281,118.00	398,312.00
0	04	02	000	Contribucion Patronal al IMAS	6,334.00	15,196.00	21,530.00
0	04	03	000	Contribución Patronal al INA	19,005.00	45,587.00	64,592.00
0	04	04	000	Contribucion Patronal al FODESAF	63,347.00	151,956.00	215,303.00
0	04	05	000	Contribución Patronal al Bco Popular	6,334.00	15,196.00	21,530.00
0	05	00	000	CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.	121,372.00	291,150.00	412,522.00
0	05	01	000	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	64,360.00	154,389.00	218,749.00
0	05	02	000	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	19,005.00	45,587.00	64,592.00
0	05	03	000	Apte Patr.Fondo d/Capitalización Laboral	38,007.00	91,174.00	129,181.00
1	00	00	000	SERVICIOS	4,587,234.38	2,204,000.00	6,791,234.38
1	03	00	000	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	240,000.00	159,000.00	399,000.00
1	03	02	000	Publicidad y propaganda	240,000.00	45,000.00	285,000.00
1	03	03	000	Impresión, encuadernación y otros	0.00	100,000.00	100,000.00
1	03	03	000	Impresión, encuadernación y otros	0.00	14,000.00	14,000.00
1	05	00	000	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	511,334.38	1,900,000.00	2,411,334.38
1	05	01	000	Transporte dentro del país	0.00	100,000.00	100,000.00
1	05	03	000	Transporte en el exterior	115,627.92	750,000.00	865,627.92
1	05	04	000	Viáticos en el exterior	395,706.46	1,050,000.00	1,445,706.46
1	06	00	000	SEGUROS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
1	06	01	002	Seguro equipo de transporte y otros	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
1	07	00	000	CAPACITACION Y PROTOCOLO	785,900.00	65,000.00	850,900.00
1	07	02	000	Actividades protocolarias y sociales	785,900.00	0.00	785,900.00
1	08	00	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION	50,000.00	80,000.00	130,000.00
1	08	07	000	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	0.00	80,000.00	80,000.00
1	08	08	000	Mant. y rep./equipo/computo y sist. inf	50,000.00	0.00	50,000.00
2	00	00	000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	533,000.00	533,000.00
2	01	00	000	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	415,000.00	415,000.00
2	01	02	000	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	75,000.00	75,000.00
2	01	04	000	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	340,000.00	340,000.00
2	03	00	000	MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	0.00	18,000.00	18,000.00
2	03	99	000	Otros mat. y produc. de uso/construcción	0.00	18,000.00	18,000.00
2	99	00	000	UTILES/MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	100,000.00	100,000.00
2	99	01	000	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	25,000.00	25,000.00
2	99	03	000	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	25,000.00	25,000.00
2	99	04	000	Textiles y vestuario	0.00	50,000.00	50,000.00
6	00	00	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	5,100,000.00	5,100,000.00
6	06	00	0000	OTRAS TRANSF. CORRTE AL SECTOR PRIVADO	0.00	2,550,000.00	2,550,000.00
6	06	01	000	Indemnizaciones	0.00	2,550,000.00	2,550,000.00
				Reintegro o devoluciones	0.00	2,550,000.00	2,550,000.00
T A L E S					6,293,341.88	11,929,590.04	18,222,931.92

Las subpartidas de transporte y viáticos al exterior, gastos de publicidad y propaganda y tiempo extraordinario se rebajaron en un 30%, mas la subpartida actividades protocolarias y sociales que se rebajó en un 50% de conformidad con el artículo 18 la Directriz Presidencial 003-h y los saldos disponibles al 6/06/2018. Lo cual el total de recursos se trasladado a la subpartida Fondos sin asignación presupuestaria y no podrán ser utilizados.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan **¢1,550,000.00** y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola la suma de **¢16,672,931.92** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
					Aumento	Aumento	Aumento
1	00	00	000	SERVICIOS	1,350,000.00	1,955,000.00	3,305,000.00
1	01	00	000	ALQUILERES	500,000.00	0.00	500,000.00
1	01	04	000	Alquiler y derechos p/telecomunicaciones	500,000.00	0.00	500,000.00
1	03	00	000	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00
1	03	01	000	Información	0.00	200,000.00	200,000.00
1	03	06	000	Comis. y gasto/financ. y comerciales	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
1	04	00	000	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	450,000.00	175,000.00	625,000.00
1	04	06	002	Otros servicios generales	50,000.00	0.00	50,000.00
1	04	99	000	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	175,000.00	175,000.00
1	04	99	000	Otros servicios de gestión y apoyo	400,000.00	0.00	400,000.00
1	04	99	000	Otros servicios de gestión y apoyo	400,000.00	0.00	400,000.00
1	05	00	000	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	400,000.00	80,000.00	480,000.00
1	05	01	000	Transporte dentro del país	0.00	80,000.00	80,000.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país	400,000.00	0.00	400,000.00
2	00	00	000	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00	437,000.00	637,000.00
2	01	00	000	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	354,000.00	354,000.00
2	01	02	000	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	340,000.00	340,000.00
2	01	99	000	Otros productos químicos	0.00	14,000.00	14,000.00
2	03	00	000	MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	200,000.00	0.00	200,000.00
2	03	04	000	Mat. y prod/eléctricos, teléf. y cómputo	200,000.00	0.00	200,000.00
2	99	00	000	UTILES/MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	83,000.00	83,000.00
2	99	04	000	Textiles y vestuario	0.00	83,000.00	83,000.00
6	00	00	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	5,100,000.00	5,100,000.00
6	07	00	000	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	5,100,000.00	5,100,000.00
6	07	01	000	Transf.ctes a organismos internacionales	0.00	5,100,000.00	5,100,000.00
9	00	00	000	CUENTAS ESPECIALES	0.00	9,180,931.92	9,180,931.92
9	02	01	000	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00	9,180,931.92	9,180,931.92
				TOTALES	1,550,000.00	16,672,931.92	18,222,931.92

En la partida “Servicios”, se incrementan **¢1,350,000.00** en el Programa N° 1 y **¢1,955,000.00** en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Alquiler y derechos para telecomunicaciones” se incrementa en **¢500,000.00** en el Programa 1, lo anterior debido a que nuestra institución ha venido presentando fallas en los equipos de comunicación debido a las condiciones climáticas imperantes en el país. Esto ha causado que las



contingencias que se tenían para tales fines fueran insuficientes. Por lo que se hace necesario realizar alguna previsión adicional al respecto; según oficio INF-019-08-2018 de la Jefatura de la Unidad de Informática.

- En la subpartida “**Información**” se incrementan ₡200,000.00 en el Programa 2 para informar de actividades de ferias de venta de productos pesqueros próximas a darse en este período. Lo anterior según oficio No. DM-056-2018 de la Jefatura del Depto de Mercadeo.
- En la subpartida “**Comisiones, gastos/financieros y comerciales**” se incrementan ₡1,500,000.00 en el Programa 2 para comisiones bancarias que rebaja el Banco Nacional en la administración de tarjetas de débito en el consumo del combustible de la flota vehicular en forma mensual; según oficio SSG-077-2018 de la Jefatura de Servicios Generales
- En la subpartida “**Otros servicios de gestión y apoyo**” se incrementan ₡400,000 en el Programa 1 para el servicio de fumigación en oficinas Centrales, San José y Terminal Pesquera Barrio el Carmen en Puntarenas; según oficio SSG-077-2018 de la Jefatura de Servicios Generales; en el Programa 2 se incrementan ₡175,000.00 para apoyo de servicio secretarial fuera de oficinas Centrales de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, según Oficio No. DGOPA-38-2018 y Contrato 2015-0005-03
- En la subpartida “**Transporte dentro del país**” se incrementan ₡80,000.00 en el Programa 2 para giras de trabajo del personal de la UCCA en el resto del período; según Oficio No.- UCCA-028-2018.
- En la subpartida “**Viáticos dentro del país**” se incrementan ₡400,000. en el Programa 1, para misiones de trabajo de la Junta Directiva a diferentes oficinas regionales del Instituto; según oficio STJD-47—2018 del Secretario a.i. de la Junta Directiva.

En la partida “**Materiales y suministros**”, se incrementan ₡200,000.00 en el Programa N° 1, y ₡437,000.00 en el Programa N° 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Productos farmacéuticos y medicinales**” se incrementan ₡340,000.00 en el Programa 2 para adquirir reactivos para el proceso de análisis histológico para el estudio de moluscos y peces en el Depto. de Investigación, según oficio No. DDI-064-20108

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

- En la subpartida “**Otros productos químicos**”, se incrementan ₡14,000.00 en el Programa 2, para compra de repelentes en giras a Manglares para evitar dengue y otras enfermedades transmitidas por el mosquito que lo causa. según oficio No. DDI-064-20108
- En la subpartida “**Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo**” se incrementan ₡200,000.00 en el Programa 1 para adquirir lámparas, bombillos y baterías a cambiar en diferentes oficinas del Instituto.
- En la subpartida “**Textiles y vestuarios**” se incrementan ₡83,000.00 en el programa 1 para compra de malla tipo sarán para la construcción de biojardinera, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

En la partida “**Transferencias corrientes**”, se incrementan ₡5,100,000.00 en el **Programa N° 2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Transferencias corrientes a Organismos Internaciones**” se incrementan ₡5,100,000.00 en el Programa 2; para completar la cuota anual país, de Organismos Internacionales ante la CIAT, para participación en comisión Gubernamental según oficio DGA-057-2018 de la Directora General Administrativa; para lo cual se requiere completar la cuota del año 2018

En la partida “**Cuentas especiales**”, se incrementan ₡9,180,931.92 en el **Programa N° 2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Sumas sin asignación presupuestaria**” se incrementan ₡9,180,931.92 en el Programa 2 corresponde al total de rebajo de la Directriz Presidencial 003-H que rige desde el 6-06-2018 y del cual no mse debe rebajar para asignarle a gastos durante al año; según oficio DGA-057-2018 de la Directora General Administrativa
-

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

Realizado por:

Aprobado por:



A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE PESCA Y ACUICULTURA', 'SECCIÓN PRESUPUESTO', and 'INCOPESCA'.

Licda. María Elia Carvajal Rodríguez
Asistente de Presupuesto

Lic. Manuel Benavides Naranjo
Jefe de Presupuesto

AJDIP/357-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
035-2018	24-08-2018	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0170-2018, del 20 de agosto de 2018, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 05-2018 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de €6.293.341,88 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de €11.929.590,04 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

Las subpartidas de transporte y viáticos al exterior, gastos de publicidad y propaganda y tiempo extraordinario se rebajaron en un 30%, más la subpartida actividades protocolarias y sociales que se rebajó en un 50% de conformidad con el artículo 18 la Directriz Presidencial 003-h y los saldos disponibles al 6/06/2018. Lo cual el total de recursos se trasladado a la subpartida Fondos sin asignación presupuestaria y no podrán ser utilizados.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan €1.550.000,00 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de €16.672.931,92 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida "Servicios", se incrementan €1.350.000,00 en el Programa N° 1 y €1.955.000,00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Alquiler y derechos para telecomunicaciones" se incrementa en €500.000,00 en el Programa 1, lo anterior debido a que nuestra institución ha venido presentando fallas en los equipos de comunicación debido a las condiciones climáticas imperantes en el país. Esto ha causado que las contingencias que se tenían para tales fines fueran insuficientes. Por lo que se hace necesario realizar alguna previsión adicional al respecto; según oficio INF-019-08-2018 de la Jefatura de la Unidad de Informática.
- En la subpartida "Información" se incrementan €200.000,00 en el Programa 2 para informar de actividades de ferias de venta de productos pesqueros próximas a darse en este período. Lo anterior según oficio No. DM-056-2018 de la Jefatura del Depto de Mercadeo.
- En la subpartida "Comisiones, gastos/financieros y comerciales" se incrementan €1,500,000.00 en el Programa 2 para comisiones bancarias que rebaja el Banco Nacional en la administración de tarjetas de débito en el consumo del combustible de la flota vehicular en forma mensual; según oficio SSG-077-2018 de la Jefatura de Servicios Generales
- En la subpartida "Otros servicios de gestión y apoyo" se incrementan €400,000 en el Programa 1 para el servicio de fumigación en oficinas Centrales, San José y Terminal Pesquera Barrio el Carmen en Puntarenas; según oficio SSG-077-2018 de la Jefatura de Servicios Generales; en el Programa 2 se incrementan €175,000.00 para apoyo de servicio secretarial fuera de oficinas Centrales de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, según Oficio No. DGOPA-38-2018 y Contrato 2015-0005-03.
- En la subpartida "Transporte dentro del país" se incrementan €80,000.00 en el Programa 2 para giras de trabajo del personal de la UCCA en el resto del período; según Oficio No.- UCCA-028-2018.
- En la subpartida "Viáticos dentro del país" se incrementan €400,000. en el Programa 1, para misiones de trabajo de la Junta Directiva a diferentes oficinas regionales del Instituto; según oficio STJD-47—2018 del Secretario a.i. de la Junta Directiva.

AJDIP/357-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

En la partida "Materiales y suministros", se incrementan ¢200,000.00 en el Programa N° 1, y ¢437,000.00 en el Programa N° 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Productos farmacéuticos y medicinales" se incrementan ¢340,000.00 en el Programa 2 para adquirir reactivos para el proceso de análisis histológico para el estudio de moluscos y peces en el Depto. de Investigación, según oficio No. DDI-064-20108.
- En la subpartida "Otros productos químicos", se incrementan ¢14,000.00 en el Programa 2, para compra de repelentes en giras a Manglares para evitar dengue y otras enfermedades transmitidas por el mosquito que lo causa. según oficio No. DDI-064-20108.
- En la subpartida "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo" se incrementan ¢200,000.00 en el Programa 1 para adquirir lámparas, bombillos y baterías a cambiar en diferentes oficinas del Instituto.
- En la subpartida "Textiles y vestuarios" se incrementan ¢83,000.00 en el programa 1 para compra de malla tipo sarán para la construcción de biojardinería, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

En la partida "Transferencias corrientes", se incrementan ¢5.100.000,00 en el Programa N° 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Transferencias corrientes a Organismos Internacionales" se incrementan ¢5.100.000,00 en el Programa 2; para completar la cuota anual país, de Organismos Internacionales ante la CIAT, para participación en comisión Gubernamental según oficio DGA-058-2018 de la Directora General Administrativa; para lo cual se requiere completar la cuota del año 2018.

En la partida "Cuentas especiales", se incrementan ¢9.180.931,92 en el Programa N° 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Sumas sin asignación presupuestaria" se incrementan ¢9,180,931.92 en el Programa 2 corresponde al total de rebajo de la Directriz Presidencial 003-H que rige desde el 6-06-2018 y del cual no se debe rebajar para asignarle a gastos durante al año; según oficio DGA-058-2018 de la Directora General Administrativa.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 05-2018, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-0170-2018, del 20 de agosto de 2018.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPESCA.

INDICE

❖ Cuadro Resumen General	1
❖ Origen de los Egresos	2
❖ Aplicación de los Egresos	3

